



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 08 SEP 2021

RES. CD-ECO N° 291-21

Ref. Expte. N° 6300/19, 6274/18, 6652/18, 6153/19,
6569/19, 6989/18, 6031/19, 6192/19, 6720/18,
6650/18, 6512/19, 6411/19 y 6312/19

VISTO: La Res. CS. N° 200/21, por medio de la cual se dispone prorrogar, con carácter excepcional a lo establecido por el artículo 24 de la Resolución CS N° 301/91, todas las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, hasta la finalización del segundo cuatrimestre 2021 de cada Unidad Académica, según lo establezcan sus respectivos calendarios académicos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 35 del Estatuto de la Universidad establece que el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría está reservado exclusivamente para estudiantes regulares de la universidad, indicando que el Consejo Superior reglamenta el régimen de esta categoría.

Que la Res. CS N° 301/91 establece el plazo de un año para aquellos estudiantes que hayan accedido al cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, mientras que el Art. 3° de la Res. CS N° 532/09 expresa que "Las prórrogas que se dispongan, no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre, establecido por calendario académico".

Que la actual situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia (COVID-19) ha impedido la normalidad administrativa, habiéndose suspendido los plazos administrativos.

Que esto implica la imposibilidad de sustanciar convocatoria a inscripción de interesados para cubrir cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría.

Que muchos estudiantes, por la situación mencionada anteriormente, no pudieron cumplir con los requisitos exigidos de tener dos materias aprobadas en los últimos doce meses.

Que la Facultad cuenta con casos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, cuyo vencimiento de designación operan el día 27 de agosto 2021, estando incluidos en los términos de la citada Res. CS 200/21.

Que es necesario continuar con los servicios de los mismos hasta concluir el segundo cuatrimestre, incluyendo el examen correspondiente al mismo (dispuesto por Res. CD-ECO 262/20) y también mantener la integración de las distintas cátedras de esta Unidad Académica, en las que están insertos.

Que lo expuesto anteriormente constituye una medida excepcional que se adopta en un contexto crítico y de emergencia.

Que a fs. 199 del Expte. N° 6300/19, obra renuncia de la Alumna MARTÍN, Carolina Muriel, al cargo Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Contabilidad II con extensión a Contabilidad III" de las carreras Contador Público Nacional, Sede Salta a partir del día 01/06/21.

Que en las presentes actuaciones la Dirección General Administrativa y Económica, a través de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, tomo la intención que le compete.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

...///

RES. CD-ECO N° 291-21 Ref. Expte. N° 6300/19, 6274/18, 6652/18, 6153/19, 6569/19, 6989/18, 6031/19, 6192/19, 6720/18, 6650/18, 6512/19, 6411/19 y 6312/19

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 185/2021) a fs. 205/206 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/21 de fecha 31/08/21.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogadas hasta el día 31 de marzo de 2022 o hasta concurso, lo que suceda primero, con carácter excepcional a lo establecido en el Art. 24 de las Res. CS N° 301/91, las designaciones de los Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de las distintas Cátedras de esta Facultad, que a continuación se detallan:

SIGNORELLI, María Valentina	38.652.081	Contabilidad II y III (2003)
CASTRO, Cristian Nicolás	39.537.662	Contabilidad II con extensión a Contabilidad III
ISELLA, Analía Ileana	38.740.520	Economía I (03) – Instituto de Investigaciones Económicas
AYBAR, Jessica Gisel	36.838.036	Economía III con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas
CONDORI, Gregorio Daniel C.	39.399.876	Matemática I (03)
CONDORI, Mauro Exequiel	38.032.781	Matemática II con extensión a Matemática III
TOLABA, Paula Gimena	40.330.553	Estadística I con extensión a Estadística II
PABÓN LOZA, José María	36.346.695	Estadística I con extensión a Estadística II
INNAMORATO, Nicolás Leonardo	37.720.042	Cálculo Financiero
FIAD, Solange María Estela	39.005.832	Cálculo Financiero
FERREYRA, Jaquelina Emilse B.	36.229.790	Administración de Personal I y Administración de Personal II con extensión a Gestión de Empresa
PONCE PEÑALVA, Reuter, M. del Rosario	40.966.439	Contabilidad Pública (2003) y colaboración al SAE Salta
PÉREZ LOTO, Micaela de los Á.	39.041.473	Historia de las Instituciones con extensión a Historia Económica
GÓMEZ ALVARADO, Agustina E.	39.061.388	Seminario de Informática
ALMAZÁN, Margarita Cecilia	33.253.291	Seminario de Practica Profesional Módulo I II y III

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución, a las partidas individuales de los correspondientes cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a los docentes responsables de las distintas cátedras, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mansiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa